

DECRETO EXENTO N° 998 /
RETIRO,
VISTOS: **21 MAR 2017**

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.828 de fecha 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- 3.- **La necesidad de adquirir material para reparar Sede Social Junta de Vecinos Santa Isabel.**
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar reparaciones en Casino de la Junta de Vecinos del sector, ya que por la antigüedad se ha deteriorado; cuenta con una parte de la estructura en regular estado y en épocas de invierno las aguas lluvias se filtran provocando humedad y en épocas de verano el polvo invade su interior por estar a orillas de camino de tierra, lo que ha dificultado el normal funcionamiento de actividades socio-culturales.
- Que;** Dicha Organización como otras de carácter funcional hacen uso constantemente de este recinto y no cuentan con los recursos suficientes para reparar la totalidad del recinto.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
25	Tableros OSB 9.5 mm 1.22 x 2.44

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$212.500.- (Doscientos Doce Mil Quinientos pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta **31.02.004.007**, "Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes Comuna de Retiro" del presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



[Signature]
BEATRIZ BARRA PUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



[Signature]
ALCÁLDIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



[Signature]
GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL